



PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...***, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS BODEUCA EL ARENAL			
PERSONALIDAD JURIDICA	33			
FECHA DE ELECCIONES	29 de agosto de 2026			
HORA	15:30 – 18:00 hrs.			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social sector El Arenal			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede social sector El Arenal			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	06/08/2026		

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Emelina Betanzo Betanzo.
	Gladys Betanzo Betanzo.
	Nancy Betanzo Betanzo.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/.-

Quillón, viernes 7 de agosto de 2026

